VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

ACTA DE PRORROGA

I.D.N° 428.350

CONTRATACION DIRECTA N° 3/2023 "ADQUISICION DE CINTURONES DE SEGURIDAD"

En la Ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional N° 755 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, Quinto Piso, se reúnen los Señores: Jorge E. Rivas B. y Victor Cardozo, funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., quienes tienen a su cargo el Acto de Apertura de Ofertas en el marco del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 3/2023 "ADQUISICION DE CINTURONES DE SEGURIDAD"**- ID N°: 428.350, atendiendo a lo dispuesto en el articulo 16 inc. c) de la Ley 2051/2003.-

Los encargados de la Apertura de Sobres, hacen constar que ***NO SE HA PRESENTADO NINGUNA OFERTA***, hasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la contratación directa del llamado de referencia y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 34 inc. c) de la ley 2051/2003, se resuelve suspender el Acto de Apertura, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.-

Jorge E. Rivas B.
JEFE
Div. Contrataciones Menores

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.